



RESOLUCION R-N° 1431-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. N° 17.593/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la organización de actividades en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" y en el ámbito de la Editorial de la UNSa, previstas en el marco de la conmemoración del 50 Aniversario de la Universidad y la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura, llevadas a cabo en el mes de setiembre 2022 y;

CONSIDERANDO:

QUE para la concreción de las acciones planificadas se otorgaron anticipos de fondos a la Prof. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural y al Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Coordinador responsable de Gestión de la Editorial, por los importes de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) a cada uno, adicionalmente PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) para la Prof. COSCIO y PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00) al Esp. GUTIÉRREZ.

QUE la mencionada coordinadora presentó de fs. 33 a 43 los comprobantes de gastos realizados y demás documentación sobre los mismos; y de fs. 50 a 57 el coordinador de la editorial adjuntó la rendición de las compras efectuadas para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo:

- OPAC N° 1235/2024 (fs. 70) por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).
- OPAC N° 1236/2024 (fs. 71) de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 11.571,40).
- OPAC N° 1237/2024 (fs. 72) por el importe de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).
- OPAC N° 1238/2024 (fs. 73) por PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).

QUE a fs. 47 obra Recibo N° 1218/2022 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 60/100 (\$ 18.428,60) devueltos por la Prof. COSCIO y; en fs. 62 Recibo N° 1384/22 por el importe de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) en concepto de devolución de fondos no utilizados por el Esp. GUTIÉRREZ.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Holver MARTÍNEZ BORELLI" y el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Coordinador Responsable de Gestión de la Editorial de esta Universidad, dependientes de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 265.071,40), correspondientes a la organización de actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración del 50° Aniversario de la Universidad y la Semana de la Ciencia y la Tecnología, llevadas a cabo durante el mes de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:



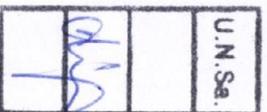
"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.593/22

OPAC Nº 1235/24:	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.820,00
	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 30.000,00
	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 86.180,00
OPAC Nº 1236/24:	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 11.571,40
OPAC Nº 1237/24:	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 7.500,00
	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.000,00
	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 107.500,00
OPAC Nº 1238/24:	R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 14312024